

UNIDAD AUDITABLE

SERVICIOS DE SOPORTE (PRINCIPAL)

DEPENDENCIA RESPONSABLE

ÁREA GESTIÓN TECNOLOGÍA CHEC (PRINCIPAL)

1. OBJETIVOS**1.1 General**

Evaluar la eficacia de los controles de gestión de equipos de cómputo y software del macroproceso Tecnología de Información, mediante la realización de pruebas de aseguramiento para verificar el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor sobre software, establecido en la Directiva Presidencial 002 de 2002 y dar respuesta al reporte de software legal de la Circular 12 de 2007, conforme con el procedimiento de la Circular 027 de 2023 de la Unidad administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA) durante la vigencia 2023.

1.2 Específicos

- 1.2.1 Evidenciar la gestión de equipos de cómputo, a través de la verificación de calidad e integridad de los datos para determinar la cantidad de equipos de cómputo con los que cuenta la organización.
- 1.2.2 Evidenciar la gestión del licenciamiento de software, bajo la verificación de licencias adquiridas y el software instalado, estableciendo la eficacia de los controles y el debido licenciamiento del software en los equipos de cómputo de la organización.
- 1.2.3 Evidenciar los mecanismos de control de software, mediante la verificación de controles tecnológicos, que restringen la instalación de software sin autorización, licencia y/o malicioso, en atención al cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor sobre software.
- 1.2.4 Evidenciar el procedimiento de baja de software, por medio de la verificación de soportes, ante la obsolescencia y caducidad de licenciamiento, confirmando la eficacia de los controles y el destino final del mismo.
- 1.2.5 Realizar seguimiento a la implementación de los planes de mejoramiento, a través de la verificación de acciones cumplidas y eficaces por parte del responsable, con el fin de determinar la eficacia y el cierre de los planes en el Sistema de Gestión Integral - SGI ante el aseguramiento de la mejora del control.

2. ALCANCE

El trabajo de verificación se realiza con respecto a la información suministrada por la Unidad Auditable, en relación con el inventario de equipos de cómputo, en lo referente al uso de software licenciado y de los procedimientos establecidos en CHEC, para la vigencia del año 2023. La evaluación incluirá en el inventario que se reportará a la DNDA, equipos portátiles, equipos de escritorio y terminales livianas (Thin Clients).

3. CONCLUSIÓN

- Aplicada la metodología establecida para la gestión de riesgos a los riesgos evaluados dentro del alcance definido, se establece que el índice de riesgos es “medio”. Es de anotar que el índice de riesgos calculado es sobre el conjunto de riesgos objeto de la presente auditoría y no corresponde al índice que se calcula sobre el total de riesgos del proceso involucrado en la atención del trabajo de auditoría.
- Se observó que se cuentan con datos suficientes para identificar cada uno de los equipos evaluados y clasificados con base en su uso, ya sea que estén activos en la red o se encuentren en bodega por devolución o compra de nuevos dispositivos.
- Se tiene documentado el procedimiento PR-TI-05-000-019 - Asignación, reposición, redistribución y reintegro de equipos de cómputo del 7 de septiembre de 2022. Versión 1.0, lo cual permite que las actividades tengan un flujo y una designación de responsables para la disposición y custodia de los dispositivos.
- En el año 2023 CHEC implementó la herramienta informática Snow, para apoyar los procedimientos de revisión periódica sobre software instalado en los equipos de cómputo siendo un control preventivo para verificar que las licencias que se usan sean las que se adquirieron y bajo las condiciones pactadas con los proveedores.
- Existen configuradas Políticas de Grupo (GPO) para clasificar las cuentas de usuario con base en el rol que desempeñan. Estas políticas establecen restricciones, como es el caso de instalación de programas informáticos, para que sólo personal autorizado y, luego de cumplir con los procedimientos de instalación de software, puedan ejecutar la respectiva labor.
- Se identificó que 158 equipos no están siendo monitoreados por Snow, que equivale al 13% de los activos en uso. Sin embargo, los dispositivos no deben ser monitoreados debido a:
 - Equipos que se encuentran en proceso de devolución por retiro de los empleados o practicantes y se están cumpliendo las tareas para reasignarlo o darlo de baja.
 - Dispositivos que se usan en lugares remotos y la conexión a la red corporativa es esporádica o nula.
 - Computadores que se usan para una tarea específica de algún dispositivo, pero no se conectan a la red.
- Se cuentan con reglas de negocio y procedimientos de gestión de software para validar que las aplicaciones usadas en CHEC cuenten con la respectiva licencia de uso. Entre la Mesa de Servicios de TI y el personal profesional que gestiona el licenciamiento, evalúan la disponibilidad de licencias para su respectiva aprobación o denegación de instalación. Si se requiere de alguna solución informática de la que no se tenga licencia disponible, se realiza el trámite con el proveedor o distribuidor autorizado, para la adquisición y uso debido en los equipos de cómputo de la empresa.

- Se realizó el análisis del inventario de aplicaciones obsoletas o sin soporte dadas de baja en el año 2023, observando que se cumple con el procedimiento PR-TI-05-000-006-Software para dar de baja porque los aplicativos no se encuentran instalados en ningún equipo de cómputo.
- Se evaluó la eficacia de los planes de mejora ID 50372, 51405, 51570, 51571, 51572 y 51980. Los planes de mejoramiento fueron evaluados como “Eficaz” indicando que, de acuerdo con las pruebas realizadas y a la fecha del seguimiento, la causa raíz fue gestionada.

Se debe fortalecer el control de revisión periódica de instalación de aplicaciones frente a software de tipo DEMO, Trial y Shareware. Se formularon acciones de mejora en el Sistema de Gestión Integral – SGI con el plan 52323.

4. INFORME SOFTWARE LEGAL

En cumplimiento a la directiva presidencial No. 002 de 2002 y conforme al procedimiento determinado en la Circular 027 de 2023 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, se emite respuestas a las preguntas de Informe Software Legal.

¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?

Con base en la información proporcionada por el área de Gestión Tecnológica, CHEC cuenta con 2.293 equipos de cómputo.

¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?

Si.

¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

- Herramienta informática Snow, que apoya los procedimientos de revisión periódica sobre software instalado.
- Manual regla de negocio RN-TI-05-000-001 del proceso de Servicios de Soporte del 2 de marzo de 2022. Versión 10.0.
- Procedimiento PR-TI-05-000-011 Aprobación Instalación de software, cambio y/o nuevo equipo del 6 de octubre de 2020. Versión 1.0
- Procedimiento PR-TI-05-000-012 - Instalación software nuevo del 6 de octubre de 2020. Versión 1.0
- La instalación de aplicaciones se gestiona por medio de la Mesa de Ayuda de TI, quien, con el apoyo del profesional de licenciamiento, se procede a aprobar o negar el uso del software solicitado, con base en los lineamientos empresariales y la disponibilidad de licencias.
- Configuración de Políticas de Grupo (GPO) con restricción de instalación de programas informáticos

¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

Se tiene establecido el procedimiento PR-TI-05-000-006-Software para dar de baja del 5 de octubre de 2020. Versión 4.0, el cual define los criterios para declarar un producto de software como obsoleto. De acuerdo con las pruebas de auditoría efectuadas, CHEC cumple con el procedimiento en mención.

En resumen, el destino final del software dado de baja es el siguiente: una vez se tiene el inventario de software obsoleto o sin soporte, se solicita aprobación para su baja. Con el apoyo del proceso Gestión Documental, se realiza la tarea de eliminación de los medios magnéticos y documentación. Si el software es de renovación periódica y se opta por no actualizar licencia, éste se inhabilita de manera oportuna. Para las aplicaciones que no requieren instalación, se procede a inhabilitar los accesos.

5. RIESGOS EVALUADOS POR AUDITORÍA

Mapa de riesgo con control, producto de la evaluación independiente adelantada por la auditoría.

		CONSECUENCIA				
		1-Mínima	2-Menor	4-Moderada	8-Mayor	16-Máxima
P R O B A B I L I D A D	5-Muy Alta					
	4-Alta					
	3-Media			C6-1, O2-1, O4-1, (C6-1), (O2-1), (O4-1)		
	2-Baja			C1-1, (C1-1)		
	1-Muy Baja					

(Código Riesgo): Valoración del riesgo inicial
Código Riesgo: Valoración del riesgo final por la auditoría

Listado de riesgos y controles evaluados

Código	Riesgo	Escenario del riesgo	Controles
C1-1	FRAUDE	Probabilidad que se presente ausencia y/o pérdida de equipos de cómputo o de sus componentes (Hardware), por falta de controles que garanticen la calidad e integridad en el inventario y actualización.	-Gestión inventario de equipos de cómputo
C6-1	JURÍDICO Y REGULATORIO	Probabilidad de incumplimiento de las normas colombianas en materia de derechos de autor sobre software, ante el uso de programas de computación sin autorización y/o no licenciado.	-Gestión licenciamiento del software -Procedimiento para dar de baja al software
O2-1	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Probabilidad que se presente pérdida de integridad, confiabilidad y disponibilidad de la información por falta de mecanismos de control que restrinjan la instalación del software no autorizado, malicioso y/o no licenciado en los equipos de cómputo de la organización.	-Mecanismos de control de software
O4-1	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Falta de ejecución de los procesos y procedimientos según lo definido por CHEC, o equivocaciones en su desarrollo, sin la intención de generar daño u obtener un beneficio propio. El riesgo se materializa cuando el proceso encargado de implementar las acciones de mejora no las implementa.	-Normatividad, políticas, lineamientos y procedimientos del proceso



Sandra Raquel Forero Vega
Auditor CHEC

Trabajo Realizado por:
Cristian Mauricio Quintero Jaramillo
Profesional de Auditoría

APROBADO
Por Accesible fecha 9:09 , 29/02/2024